



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: Negociado de Actas

ÁNGELES SASTRE LÓPEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES (ASTURIAS)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO XII.- ASUNTOS DE URGENCIA

Declarada la urgencia por 14 votos a favor y 6 votos en contra, se trata el siguiente asunto:

RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA RELATIVO AL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES.

El Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones, **ACUERDA:**

Ratificar el contenido del Decreto nº 879, de fecha 24/03/23, en relación con la aprobación del Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Mieres.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad establecida en el Art.206 del R.D.2568/86.

VºBº

Diligencia/ para hacer constar que la anterior certificación se remite a la Alcaldía, con expediente, a los efectos oportunos.